

6° DOMINGO DURANTE EL AÑO (A)

¡Señor Jesús! Que tu evangelio impregne mi vida

La sabiduría que no pasa nunca de moda es la que nos hace falta en el tiempo que vivimos. Si observamos, la pasmosa facilidad con que nos excusamos de nuestra responsabilidad y buscamos afanosamente a quien echarle la culpa, prácticamente de todo lo que nos pasa o hacemos. La responsabilidad personal más parece historia pasada. Nos hace bien recuperar la sana doctrina que el Señor nos ha dejado en la Sagrada Escritura. Cuán acertado es lo que nos dices el sabio del Eclesiástico: “No digas: “Mi pecado viene de Dios” porque él no hace nunca lo que detesta”. ¿Qué está planteado aquí? Una de las cuestiones más difíciles cual es la relación entre el libre albedrío humano y la absoluta soberanía de Dios. Podemos echar la culpa a Dios para salvar la supuesta inocencia de nuestra vida. ¿Qué pasa cuando eliminamos la libertad personal para elegir el bien o el mal, la vida o la muerte? Entonces supuestamente no somos responsables de nada y todo sucede así porque sí. Es muy grave haber ensayado miles de fórmulas para bajar el peso de la responsabilidad que cada persona tiene sobre el bien y el mal, sobre la vida y la muerte. Hemos edificado una sociedad de leyes vacías casi como meras declaraciones de deseos que, a la hora de aplicarlas, resultan completamente absolutorias de toda culpa o responsabilidad. Y cuando esta generación de hombres y mujeres descubrieron el lado frágil del ordenamiento jurídico vigente, la sociedad ha quedado sometida a una nueva y persistente tiranía. Descartamos a Dios y las secuelas son simplemente trágicas. “No digas: Él me hizo extraviar, porque no necesita de hombres pecadores”. El mal sigue siendo un misterio humano complejo y delicado. Hay un mal que está directamente relacionado con el libre albedrío. Es el drama de la vida individual y de la vida social. ¿Cómo podría el ser humano por sí y ante sí obrar el bien para el cual Dios lo capacitó si ha decidido despachar a Dios de su vida y de la vida con los demás? “El Señor creó al hombre al principio y le entregó el poder de elegir”. No podemos elegir el bien, la verdad, la justicia, si no creemos que Dios nos creó y nos dotó con la capacidad de elegir. Será bueno recordarlo porque hay muchos que quieren incluso impedir que los seres humanos libres expresemos nuestra voluntad de ser fieles al Señor de la Vida. Sin libre albedrío y sin Creador, quedamos a la deriva y a merced de cuanto capricho se nos ocurra.

PALABRA DE VIDA

Eclo 15, 15-20 *“Es inmensa la sabiduría del Señor”.*

Sal 118, 1-2.4-5.17-18.33-34 *Felices los que siguen la ley del Señor.*

1 Cor 2, 6-10 *“Hablamos de una sabiduría divina, misteriosa, escondida”.*

Mt 5, 17-37 *“No piensen que he venido a abolir la ley o los profetas”.*

Dejemos que la Palabra de Dios haga su efecto en nuestra vida, lo que exige como condición sine que non escucharla, acogerla, saborearla y anidarla en lo más íntimo de nuestra

persona que ella nos inspire lo que debemos hacer para obtener la vida eterna, sumo bien de nuestros desvelos y trabajos. Dejemos que la Palabra nos diga lo que hay que acoger para vivir.

Del libro del Eclesiástico 15, 16-21

Esta obra sapiencial fue escrita hacia el año 197 antes de Cristo con el fin de reafirmar la fidelidad a la ley y a la tradición de los mayores, en los judíos de la Diáspora, es decir, los que vivían sometidos a la influencia de la cultura helénica dominante entonces. Su texto original fue escrito en hebreo el que desapareció muy pronto. Un nieto de su autor hizo una versión en griego hacia el año 132 antes de Cristo. Jesús Ben Sirá se manifiesta como un hombre que ha dedicado tiempo al estudio, a la enseñanza y a la exposición de la sabiduría tal como antiguamente se la entendía unida a la sensatez o prudencia. Su método del saber incluye la experiencia, la observación y la reflexión, sin dejar de lado el valor de la tradición y la necesidad de la oración.

El texto de la primera lectura de este domingo es muy decisivo en la vida del hombre. Se trata de esclarecer el origen del pecado dejando absolutamente claro que Dios no tiene ningún vínculo ni directo ni indirecto con el problema del pecado en nosotros. El versículo 14 sienta el principio fundamental: **“El Señor creó al hombre al principio y le entregó el poder de elegir”**. Y la Biblia será unánime en afirmar esta certeza. Nuestra lectura de hoy desarrolla el tema de la libertad personal para elegir el bien o el mal, la vida o la muerte. En consecuencia, el pecado, el mal y todos los demás antivalores existentes en el mundo, no son obra de Dios ni corresponden a su designio sobre el mundo. Reconocer que el hombre ha sido creado por Dios y dotado de libertad para elegir es fundamental para comprender el plan original de Dios, pero, al mismo tiempo, el hombre puede trastocar ese plan de Dios cuando, en lugar de optar por el bien, decide hacer el mal. Esto lleva a reconocer la grandiosa sabiduría de Dios: **“Es inmensa la sabiduría del Señor, su poder es grande y todo lo ve” (v. 18)**. ¿Puedo culpar a Dios del mal que hago o que recibo? ¿Es cierto que Dios nos prueba o nos tienta? ¿Cuándo el hombre se hace verdaderamente libre? ¿Por qué buscamos fuera de nosotros las causas del mal o pecado que hacemos? Dura responsabilidad pero es la única forma de ser persona libre y responsable. Pero ¿por qué se pretende anular la responsabilidad en actos claramente contrarios al bien de la persona y de la sociedad? ¿Por qué selectivamente se habla de impunidad cuando tenemos la sensación de vivir ante una torturante impunidad de los malhechores a vista y paciencia de los demás y de las mayorías silenciosas?

Salmo 118, 1-2.4-5.17-18.33-34 es un elogio a la ley del Señor. Es el más largo de los salmos y una continua meditación sapiencial sobre las excelencias de la Ley del Señor. En los primeros versículos (1-2.4.5) se resalta la felicidad de los que cumplen la ley del Señor y en los siguientes se pide para saber estimar la ley del Señor (17-18) y se expresa el deseo de cumplir exactamente los mandatos de la ley del Señor (33-34). Bueno sería redescubrir el lugar y la fuerza de cumplir la ley del Señor, el evangelio de Jesús, las leyes también de la sociedad.

De la primera carta a los Corintios 2, 6-10

San Pablo ya nos ha planteado que hay dos tipos de sabiduría, la del mundo o terrena y la sabiduría de Dios que se hace inalcanzable para los jefes de este mundo. La clave para entender esta “*sabiduría de Dios, misteriosa y secreta*” la encontramos en el último versículo de esta segunda lectura de hoy. En efecto dice Pablo: **“A nosotros nos lo ha revelado Dios por medio del Espíritu; porque el Espíritu lo escudriña todo, incluso las profundidades de Dios” (v. 10)**. El Espíritu Santo es el gran animador de la vida cristiana, el alma de la comunidad cristiana. Porque sólo el Espíritu conoce la intimidad de Dios, sólo Él puede revelarlo y hacerlo comprender. Para que el Espíritu pueda revelarnos las profundidades de Dios es necesario que el discípulo cristiano entre en sintonía, es decir, que le abra las puertas de su ser más profundo al Espíritu Santo. Sólo así puede comprender la sabiduría de Dios, misteriosa y secreta de que nos habla San Pablo. Se trata de una vida de comunión entre el Espíritu y el discípulo, sin la cual no se da esa sabiduría divina que se abre con Cristo crucificado. En esto consiste la auténtica experiencia de Dios de que habla el profeta: **“Ningún ojo vio, ni oído oyó, ni mente humana concibió, lo que Dios preparó para quienes lo aman” (v. 9)**. ¿He abierto las puertas de mi intimidad de par en par para acoger el amor del Espíritu Santo? ¿Qué resistencias pongo a esa experiencia de intimidad y comunión? ¿Es mi fe muy de piel, superficial, sin esta sabiduría de Dios de que habla la Palabra?

Evangelio de San Mateo 5, 17 – 37

Jesús de Nazaret no fue un predicador liberal ni un activista anárquico. Por el contrario, quiso cumplir la ley de Dios en su intención más honda como expresión de la voluntad de Dios. Esto fue posible porque el centro de su vida y de su propuesta es el Reino de Dios. Desde aquí es posible entender el radicalismo con que vive y llama. Para quien la perspectiva que tiene no es la de Jesús, le parecerán exigencias utópicas e impracticables; un discípulo que está en comunión con la perspectiva de Jesús puede abrazar, aunque sea consciente que nunca será perfecto en su cumplimiento, las consecuencias de esta opción por el Reino. Recordemos la palabra de Jesús: *“Si vuestra justicia no es superior a la de los fariseos, no entraréis en el reino de los cielos”*. ¿Acaso basta con cumplir la ley?

Tengamos presente que la sección de Mt 5, 17 – 48 se refiere íntegramente a la relación entre **Jesús y la Ley**, y en ella queda clara la postura de Jesús frente a la Ley, la Torá. Esta toma de postura se da en términos genéricos bajo la expresión “la ley y los profetas” que incluye toda la Sagrada Escritura y luego en las famosas antítesis de Mateo, encabezadas por la expresión: “han oído que se dijo... pues yo les digo”. De las seis de éstas, el evangelio de hoy nos ofrece cuatro.

La primera se refiere al quinto mandamiento *No matarás (v.21)*. ¿Qué nos propone Jesús a quienes nos consideramos y somos sus discípulos? Restablecer la dignidad del otro y nos propone una serie de consecuencias que marcan la relación con el prójimo desde el corazón. Así son contrarios al mandamiento: el odio interior, el insulto al hermano, la incapacidad de perdonarle, el

mal que se le desea o el bien que se le niega, etc. y cuantas otras maneras de negar al prójimo su vida y sus derechos. Para Jesús, el amor al prójimo no se reduce a no hacer el mal a nadie; más bien, deseaba ver en sus seguidores un amor que hiciera el bien incluso a quien no lo hubiera merecido. Jesús exige que el prójimo resuene no sólo en una ley externa de “no matar” sino en el amor y respeto que es la clave del seguimiento auténtico. No nos podemos salvar sólo sirviendo a Dios; hay que salvarse amando y sirviendo al prójimo.

La segunda se refiere al *“No cometerás adulterio” (v.27)*. ¿Qué propone Jesús a sus discípulos? El adulterio, prohibido por la Ley, que consiste en la relación sexual entre un hombre casado o no y una mujer casada, pues tal relación violaba el derecho de propiedad que tiene el marido respecto de su mujer, es severamente castigado. Las dos partes involucradas eran castigadas con la pena de lapidación que llevaba a cabo la comunidad. Jesús nos propone: no basta con evitar el pecado, hay que dejar de desearlo, pues ya con un deseo impuro atentamos contra el cuerpo aunque no haya pertenecido a nadie pero esto no garantiza que nuestros deseos más íntimos no hayan violado el sagrario interior. No basta con la formal fidelidad exterior o corporal que puede ser signo de frialdad y desinterés; al prójimo se le debe respetar también en nuestro corazón. La situación de la sexualidad de hoy es signo patético del atropello al prójimo, el abuso e invalidación del derecho que toda persona tiene a ser respetada en su intimidad. Hay un ejercicio deshumanizante y una forma grotesca de violencia fraterna en el ámbito afectivo – sexual. Hace mucho bien volver a leer con detención esta enseñanza magistral de Jesús. Necesitamos evangelizar nuestro mundo afectivo – sexual también aspecto central de la santidad auténtica que Jesús nos pide a todos. La sexualidad se vincula con el dominio o poder tiránico que puede llegar hasta la destrucción del otro. Lastimosamente estamos viviendo los efectos desastrosos de los abusos contra menores por parte de quienes detenta el poder ministerial o religioso.

Que el Señor nos ayude a comprender su propuesta de humanización y vida nueva para una humanidad enferma y esclavizada por las tendencias más invasivas que someten a los demás, a pesar de tanto alarde de derechos humanos. La letra mata, solo el Espíritu vivifica.

Un saludo fraterno y que Dios nos bendiga.

Fr. Carlos A. Espinoza I. O. de M.